

	<b>ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA</b>		<b>CÓDIGO: GL-FR-0004</b>
			FECHA: 26/11/2025
	<b>GESTIÓN Y CALIDAD</b>		VERSIÓN: 01
			Página 1 de 4
	<b>Macro proceso</b>	ESTRATEGICOS	
<b>Proceso</b>	GESTION LEGAL A		
<b>Subproceso</b>	ASESORIA EN LA CONTRATACIÓN		
<b>FORMATO</b>	FORMATO INVITACION A OFERTAR		

Soatá, 27 de abril de 2026

Señores:

**IOLAVORANDO S.A.S.**

Correo electrónico: [gerencia@iolavorando.com](mailto:gerencia@iolavorando.com)

**LABORAMOS S.A.S.**

Correo electrónico: [gerencia@laboramos.net](mailto:gerencia@laboramos.net)

REF: INVITACIÓN A OFERTAR

Atendiendo la necesidad de la ESE Hospital San Antonio de Soatá de Contratar el servicio de apoyo temporal mediante ENVÍO DE TRABAJADORES EN MISIÓN PARA DESEMPEÑAR ACTIVIDADES DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA, , REGENTES DE FARMACIA, AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA, TÉCNICOS EN RADIOLOGÍA, AUXILIARES DE FARMACIA PARA LOS PROCESOS DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, SALA DE PARTOS, CONSULTA EXTERNA, UNIDADES DE ATENCION BASICA, APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO, ATENCIÓN QUIRÚRGICA EN UNIDADES BÁSICAS DE ATENCIÓN DE PRIMER NIVEL; CON PERSONAL SUFICIENTE Y CAPACITADO PARA CUMPLIR CON SU OBJETO SOCIAL COMO ENTIDAD HOSPITALARIA DE I Y II NIVEL DE ATENCIÓN DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS, REQUERIMIENTOS, CONDICIONES Y NECESIDADES DESCRITAS, CON OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA, comedidamente me permito invitarlo hacer parte de este proceso precontractual, en consecuencia, solicito sea cotizado el servicio conforme a las siguientes especificaciones:

N° Cargos	Cargo	Días	Hora/Semana
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA EL PROCESO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS – AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS	30	44
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA EL PROCESO DE COORDINACIÓN MEDICA	30	44
11	AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL PROCESO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO INTEGRAL DE CHITA	30	44
1	AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL PROCESO DE SERVICIOS AMBULATORIOS Y ESTADÍSTICA	30	44
6	AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL PROCESO DE TRASLADO ASISTENCIAL	30	44
18	AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL PROCESO DE UNIDADES BÁSICAS DE ATENCIÓN EN SALUD Y UNIDADES DE GESTIÓN DE RIESGO INTEGRAL (CENTROS DE SALUD)	30	44
49	AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LOS PROCESOS DE INTERNACIÓN, UCI INTERMEDIA, URGENCIAS, QUIRÓFANOS, SALA DE PARTOS, TERAPIA, VACUNACIÓN, SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS AMBULATORIOS	30	44
1	AUXILIAR DE FARMACIA 1	30	44

Elaborado por: Dr. PEDRO JEREZ / ASESOR JURIDICO INTERNO	Validado por : COMITÉ DE CONTRATACION	Validado por: Jerson Rodríguez. Asesor de Calidad; Mario Espitia, Asesor de Planeación	Aprobado por: Dra. Luisa Aranguren B./ Gerente
Fecha de elaboración: 26/11/2025.	Fecha próxima Actualización: DOS AÑOS POSTERIORES A SU APROBACIÓN		
Este documento y su contenido es de la E.S.E Hospital San Antonio de Soatá, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso			

	<b>ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA</b>		<b>CÓDIGO: GL-FR-0004</b>
			FECHA: 26/11/2025
<b>GESTIÓN Y CALIDAD</b>			VERSIÓN: 01
			Página 2 de 4
<b>Macro proceso</b>	ESTRATEGICOS		
<b>Proceso</b>	GESTION LEGAL A		
<b>Subproceso</b>	ASESORIA EN LA CONTRATACIÓN		
<b>FORMATO</b>	FORMATO INVITACION A OFERTAR		

1	AUXILIAR DE HIGIENE ORAL	30	44
2	AUXILIAR DE LABORATORIO	30	44
1	AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA	30	44
1	REGENTE EN FARMACIA INTERNACION Y URGENCIAS PARA LA UNIDAD DE GESTION DE RIESGO INTEGRAL DE CHITA	30	44
4	REGENTE EN FARMACIA PARA LOS PROCESOS DE INTERNACION, URGENCIAS, QUIROFANOS, SALAS DE PARTOS, Y UCI INTERMEDIOS ADULTO	30	44
3	TECNOLOGO EN RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD	30	44
<b>100</b>			

●El total de personas requeridas para la ejecución del contrato por mes es de 100 personas quienes deberán prestar sus servicios en jornadas de 44 horas ordinarias hasta el 14 de julio de 2026 y 42 horas mensuales posterior al 15 de julio de 2025, horas que serán asignadas semanales de acuerdo con la programación que deberá presentar el contratista y avalada por supervisión, además de garantizar la disponibilidad permanente según programación.

#### PERFIL DE LOS PROFESIONALES A CONTRATAR:

Cargo	Perfil
Auxiliar de enfermería para el proceso de estadística	Título técnico en ciencias de la salud del núcleo básico del conocimiento en enfermería. Dos (2) años de experiencia profesional. Matrícula o tarjeta profesional en los casos definidos por la ley anti trámites.
Auxiliar de enfermería para el proceso de consulta externa	Título técnico en ciencias de la salud del núcleo básico del conocimiento en enfermería. Dos (2) años de experiencia profesional. Matrícula o tarjeta profesional en los casos definidos por la ley anti trámites.
Auxiliar de enfermería para el proceso de consulta externa (reubicada estadística/consulta externa)	Título técnico en ciencias de la salud del núcleo básico del conocimiento en enfermería. Dos (2) años de experiencia profesional. Matrícula o tarjeta profesional en los casos definidos por la ley anti trámites.
Auxiliar de enfermería para el proceso de consulta externa (centros de salud)	Título técnico en ciencias de la salud del núcleo básico del conocimiento en enfermería. Dos (2) años de experiencia profesional. Matrícula o tarjeta profesional en los casos definidos por la ley anti trámites.
Auxiliar de enfermería para el proceso de internación-urgencia- quirófanos y sala de partos	Título técnico en ciencias de la salud del núcleo básico del conocimiento en enfermería. Dos (2) años de experiencia profesional. Matrícula o tarjeta profesional en los casos definidos por la ley anti trámites.
Auxiliar de enfermería para el proceso de vacunación	Título técnico en ciencias de la salud del núcleo básico del conocimiento en enfermería. Dos (2) años de experiencia profesional. Matrícula o tarjeta profesional en los casos definidos por la ley anti trámites.
Auxiliar de enfermería para el proceso de traslado asistencial	Título técnico en ciencias de la salud del núcleo básico del conocimiento en enfermería. Dos (2) años de experiencia profesional. Matrícula o tarjeta profesional en los casos definidos por la ley anti trámites.

Elaborado por: <b>Dr. PEDRO JEREZ / ASESOR JURIDICO INTERNO</b>	Validado por : <b>COMITÉ DE CONTRATACION</b>	Validado por: <b>Jerson Rodríguez. Asesor de Calidad; Mario Espitia, Asesor de Planeación</b>	Aprobado por: <b>Dra. Luisa Aranguren B./ Gerente</b>
Fecha de elaboración: <b>26/11/2025.</b>	Fecha próxima Actualización: <b>DOS AÑOS POSTERIORES A SU APROBACIÓN</b>		
Este documento y su contenido es de la E.S.E Hospital San Antonio de Soata, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso			

	<b>ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA</b>		<b>CÓDIGO: GL-FR-0004</b>
			FECHA: 26/11/2025
<b>GESTIÓN Y CALIDAD</b>			VERSIÓN: 01
			Página 3 de 4
<b>Macro proceso</b>	ESTRATEGICOS		
<b>Proceso</b>	GESTION LEGAL A		
<b>Subproceso</b>	ASESORIA EN LA CONTRATACIÓN		
<b>FORMATO</b>	FORMATO INVITACION A OFERTAR		

Auxiliar de laboratorio	Título técnico en ciencias de la salud del núcleo básico del conocimiento en enfermería. Dos (2) años de experiencia profesional. Matrícula o tarjeta profesional en los casos definidos por la ley anti trámites.
Auxiliar de odontología	Título técnico en ciencias de la salud del núcleo básico del conocimiento de auxiliar de odontología. Dos (2) años de experiencia profesional. Matrícula o tarjeta profesional en los casos definidos por la ley anti trámites.
Auxiliar enfermería proceso terapia	Título técnico en ciencias de la salud del núcleo básico del conocimiento en enfermería. Dos (2) años de experiencia profesional. Matrícula o tarjeta profesional en los casos definidos por la ley anti trámites.
Auxiliar farmacia	Título técnico en ciencias de la salud del núcleo básico del conocimiento en enfermería. Dos (2) años de experiencia profesional. Matrícula o tarjeta profesional en los casos definidos por la ley anti trámites.
Regente en farmacia internación y urgencias	Título tecnólogo en ciencias de la salud del núcleo básico del conocimiento en regencia en farmacia. Dos (2) años de experiencia profesional. Matrícula o tarjeta profesional en los casos definidos por la ley anti trámites.
Regente en farmacia internación y urgencias (centros de salud)	Título tecnólogo en ciencias de la salud del núcleo básico del conocimiento en regencia en farmacia. Dos (2) años de experiencia profesional. Matrícula o tarjeta profesional en los casos definidos por la ley anti trámites.
Tecnólogo en radiología e imágenes diagnósticas de baja y mediana complejidad	Título tecnólogos en ciencias de la salud del núcleo básico del conocimiento en técnico en radiología. Dos (2) años de experiencia profesional. Matrícula o tarjeta profesional en los casos definidos por la ley anti trámites.

**PLAZO DE EJECUCION:** TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS

**VALOR DEL CONTRATO:** El valor del futuro contrato será el menor valor mensual de las ofertas recibidas que cumpla las condiciones técnicas establecidas multiplicadas por TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS.

**FORMA DE PAGO:** El Hospital SAN ANTONIO DE SOATA ESE cancelará el valor de los servicios efectivamente prestados en actas parciales mensuales por el valor que resulte de la nómina correspondiente, incrementado en un porcentaje de administración

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN

Al tratarse de una cotización para contratación directa, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Se deben cotizar la totalidad de ítems, indicando el valor unitario y total incluido el IVA (si aplica).
- Se debe contar con los conocimientos; cumplir las condiciones técnicas y legales para el desarrollo del objeto contractual (se deberá aportar certificado de existencia y representación legal y/o RUP)
- Contar con experiencia en desarrollo del objeto contractual
- **Sera seleccionado como contratista el proponente que oferte el menor precio de administración y que cumpla con lo aquí SOLICITADO.**

Elaborado por: <b>Dr. PEDRO JEREZ / ASESOR JURIDICO INTERNO</b>	Validado por : <b>COMITÉ DE CONTRATACION</b>	Validado por: <b>Jerson Rodríguez. Asesor de Calidad; Mario Espitia, Asesor de Planeación</b>	Aprobado por: <b>Dra. Luisa Aranguren B./ Gerente</b>
Fecha de elaboración: <b>26/11/2025.</b>	Fecha próxima Actualización: <b>DOS AÑOS POSTERIORES A SU APROBACIÓN</b>		
Este documento y su contenido es de la E.S.E Hospital San Antonio de Soata, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso			

	<b>ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA</b>		<b>CÓDIGO: GL-FR-0004</b>
			FECHA: 26/11/2025
	<b>GESTIÓN Y CALIDAD</b>		<b>VERSIÓN: 01</b>
			<b>Página 4 de 4</b>
<b>Macro proceso</b>	ESTRATEGICOS		
<b>Proceso</b>	GESTION LEGAL A		
<b>Subproceso</b>	ASESORIA EN LA CONTRATACIÓN		
<b>FORMATO</b>	FORMATO INVITACION A OFERTAR		

### CAUSALES DE RECHAZO

- Además de las establecidas en la constitución política, ley 80 de 1993 y demás complementarias, así como las establecidas en el manual de contratación de la entidad, serán causales de rechazo las siguientes:
- Cuando sea extemporánea
- Cuando se adicione o se suprima algún ítem, o se modifique o altere su descripción, unidades o cantidades, o no se consigne el precio de uno o varios ítems "Valor de la Propuesta"
- Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para la misma invitación.
- No presentar oferta económica
- Cuando se exceda el valor propuesto por la entidad.

### PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las cotizaciones y/o propuestas deben ser radicadas en físico en la oficina de correspondencia del hospital San Antonio de Soatá y/o enviarlas al correo electrónico [cotizaciones@hospisoata.gov.co](mailto:cotizaciones@hospisoata.gov.co) y [subgerenciainvestigativa@hospisoata.gov.co](mailto:subgerenciainvestigativa@hospisoata.gov.co) en un plazo no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de la notificación del presente documento.

Si su propuesta fue seleccionada, se informará tal situación y deberá presentar los documentos indicados en la lista de chequeo dispuesta por la entidad (según apliquen) al correo electrónico [cotizaciones@hospisoata.gov.co](mailto:cotizaciones@hospisoata.gov.co) y radicarlos en físico en la oficina jurídica.

Por último, se aclara que las garantías exigidas son:

**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** En cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (04) meses más.

**PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.:** Por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y tres (03) años más.

**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** 200 SMMLV con una vigencia igual al término de duración del contrato y seis (06) meses más.

Agradecemos su participación.

Cordialmente,

**OSCAR MAURICIO CUEVAS VALDELEON**  
Subgerencia científica

Elaborado por: <b>Dr. PEDRO JEREZ / ASESOR JURIDICO INTERNO</b>	Validado por : <b>COMITÉ DE CONTRATACION</b>	Validado por: <b>Jerson Rodríguez. Asesor de Calidad; Mario Espitia, Asesor de Planeación</b>	Aprobado por: <b>Dra. Luisa Aranguren B./ Gerente</b>
Fecha de elaboración: <b>26/11/2025.</b>	Fecha próxima Actualización: <b>DOS AÑOS POSTERIORES A SU APROBACIÓN</b>		
Este documento y su contenido es de la E.S.E Hospital San Antonio de Soatá, se prohíbe su reproducción parcial o total, sin autorización escrita de acuerdo al proceso establecido para el caso			